

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**  
**JUNTA DE ACLARACIONES.**

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 28 de julio del 2023, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IR/E/SECESP/002/2023 relativa a la adquisición de servicios de "Equipos y Aparatos Audiovisuales" para las Instituciones de Seguridad Pública.

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. – Bienvenida.
- II. – Precisiones de la Convocante.
- III. – Preguntas y Aclaraciones de los Participantes.
  - III.1. – MULTIGPS S.A. de C.V.
  - III.2. – Centro de Cómputo S.A. de C.V.
- IV. – Cierre del Acto.

I. - Se da la bienvenida a los presentes por parte de la Lic. Anahí Quintana Coronel en su carácter de Coordinadora de Adquisiciones y Licitaciones de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

II. - Precisiones por parte de la Convocante.

**Primera.** – Se hace la Precisión a los participantes que la Cláusula Cuarta, de las bases del presente procedimiento, se modifica, a efecto de que una vez adjudicado el contrato, el termino que tendrá el participante para la entrega de los bienes, se amplía de 30 (Treinta) a 60 (Sesenta) días naturales, contados a partir de la firma del contrato.

III. - Preguntas y Aclaraciones solicitadas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para el presente procedimiento de Licitación por Invitación Restringida No. **IR/E/SECESP/002/2023**, para la adquisición de "**Equipos y Aparatos Audiovisuales**" para las instituciones de Seguridad Pública, se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

**III.1. – MULTIGPS S.A. de C.V.:**

**Pregunta No. 1 – Anexo Técnico 1**

**¿Las especificaciones y características estipuladas en el Anexo Técnico número 1, son mínimas?**

**Respuesta.** – Es correcta su apreciación, el participante dentro de sus propuestas deberá contemplar que las características solicitadas en el Anexo Técnico 1 de las bases, son características mínimas, el participante podrá ofertar características superiores, quedando la valoración a consideración de la Convocante, y se la adjudicarán las partidas, siempre y cuando se ajuste al presupuesto autorizado para tal fin.

**Pregunta No. 2 - Anexo Técnico 1 – Partida No. 1**

**Hay alguna marca y/o modelo específico que se tenga necesariamente que ofertar para la partida número 1, estipulados Anexo Técnico número 1, o podremos ofertar libremente**

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**

**JUNTA DE ACLARACIONES.**

**equipos que cumplan con las necesidades establecidas y que estén actualmente funcionando como casos de éxito en otros estados de la república mexicana.**

**Respuesta.** – No hay marca o modelo solicitado, el participante deberá presentar en sus propuestas, las marcas y productos que considere apropiados, sin embargo, esta convocante, revisará que cumplan con las características mínimas solicitadas en el anexo técnico 1 de las bases de este procedimiento.

**Pregunta No. 3 - Anexo Técnico 1 – Partida No. 1**

**¿La convocante requiere cartas de apoyo del fabricante de los equipos que conforman el Sistema solicitado en la Partida número 1?**

**Respuesta.** – es incorrecta su apreciación, el participante deberá ajustarse a lo solicitado en la fracción VI de la Cláusula Décima Novena de las bases del presente procedimiento, cualquier documento adicional servirá como criterio de desempate en caso de así presentarse.

**Pregunta No. 4 - Anexo Técnico 1 – Partida No. 2**

**Confirmar si en la partida número 2, podemos ofertar cualquier marca que cumpla con las características de ser una Pantalla de TV de 43 pulgadas Full HD SmartTV Led con sonido envolvente y conexión inalámbrica a internet.**

**Respuesta.** – El participante deberá presentar un bien que cumpla con las características mínimas solicitadas en el anexo 1 de las bases de este procedimiento, podrá ofertar características superiores, quedando la valoración a consideración de la Convocante, y se la adjudicarán las partidas, siempre y cuando se ajuste al presupuesto autorizado para tal fin.

**Pregunta No. 5 - Anexo Técnico 1 – Partida No. 3**

**Confirmar si en la partida número 3, se requieren 2 Videoproyectores de 7,000 Lumens, ya que es una capacidad muy grande para un equipo de ese tipo que eleva considerablemente su costo. En su caso, establecer la capacidad mínima de Lumens que estarían dispuestos a aceptar.**

**Respuesta.** – El participante deberá ajustarse a las características solicitadas en el anexo 1 de las bases del presente procedimiento, en caso de presentar características inferiores a las solicitadas, será motivo de desechamiento de su propuesta.

**Pregunta No. 6 - Anexo Técnico 1 – Partida No. 4**

**Confirmar si en la partida número 4, se requiere específicamente un modelo o podemos ofertar cualquier marca que cumpla con las características de ser una Pantalla LCD SmartTV de 55 pulgadas 4K, con sonido Dolby y que contenga la aplicación Google TV.**

**Respuesta.** – El participante deberá presentar un bien que cumpla con las características mínimas solicitadas en el anexo 1 de las bases de este procedimiento, podrá ofertar características superiores, quedando la valoración a consideración de la Convocante, y se la adjudicarán las partidas, siempre y cuando se ajuste al presupuesto autorizado para tal fin.

**Pregunta No. 7 – CLAUSULA DÉCIMA**

**Favor de confirmar si el motivo de descalificación es que la garantía de sostenimiento establecida en la cláusula décima, sea menor al 5% y que sí es posible entregar una fianza que sea de un monto superior al solicitado.**

**Respuesta.** – es correcta su apreciación, si el participante presenta una garantía inferior al 5 % (Cinco Por ciento) del total de su propuesta antes de I.V.A., será motivo de descalificación del participante.

**III.2. – Centro de Cómputo S.A. de C.V.**

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**

**JUNTA DE ACLARACIONES.**

**PREGUNTA 1. – EN EL CAPITULO 1 CLAUSULA QUINTA SE SOLICITA SOSTENER PRECIOS POR UN PERIODO DE 15 DIAS HABILES DESPUES DE CELEBRADO EL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, SIN EMBARGO EN EL CAPITULO 8 CLAUSULA DECIMA NOVENA EN DONDE SE INDICA COMO DEBERA ESTAR CONFORMADA LA PROPUESTA ECONOMICA, EN EL NUMERAL 4 SE INDICA QUE EL COMPROMISO PARA SOSTENER PRECIOS DEBERA SER DURANTE 30 DIAS HABILES.....¿CUÁL ES EL PERIODO QUE SE DEBERA CONSIDERAR?**

Respuesta. – El participante deberá presentar dentro de su propuesta económica una carta de sostenimiento de proposiciones por un periodo de 30 días hábiles, de no ser así será motivo de descalificación del participante.

**PREGUNTA 2. - SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE BIENES A 60 DIAS HABILES, TOMANDO EN CUENTA QUE LOS PRODUCTOS LLEVAN SERVICIOS DE INSTALACION**

Respuesta. – se solicita al participante se apegue a la primera precisión de las realizadas por esta convocante.

**PREGUNTA 3. - ¿SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO ENTREGAR DE MANERA DIGITAL LA DOCUMENTACION SOLICITADA PARA EL REGISTRO DEL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACION?**

Respuesta, es correcta su apreciación, el participante deberá entregar sus propuestas y la documentación para registro, tal y como se solicita en las bases de este procedimiento, de lo contrario será motivo de descalificación del participante.

**PREGUNTA 4. - CAPITULO 3 CLAUSULA DECIMA, ¿SE PUEDE ENTREGAR CHEQUE CRUZADO DE LA EMPRESA QUE LICITA PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA?**

Respuesta. – No se acepta propuesta, solicitamos al participante se apegue a lo solicitado por la Cláusula Décima de las bases de este procedimiento.

**PREGUNTA 5. - CAPITULO 7 CLAUSULA DECIMA NOVENA, ¿SE PUEDE FOLIAR CON CUALQUIER OTRO METODO QUE NO SEA MANUAL?**

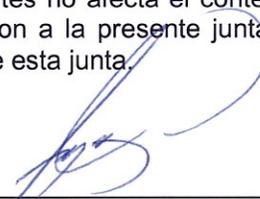
Respuesta. – es incorrecta su apreciación, en el párrafo Segundo de la Fracción II de la Cláusula Décima Novena, se establece con claridad la manera en que deberán ser entregadas las propuestas, por lo que deberá sujetarse a lo solicitado.

**IV. – Cierre del Acto.**

No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 12:30 hrs. del día 28 de julio del 2023, se da por concluido el presente acto de aclaraciones a las bases. Firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta el contenido, ni efectos de la misma; así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas dentro de esta junta.

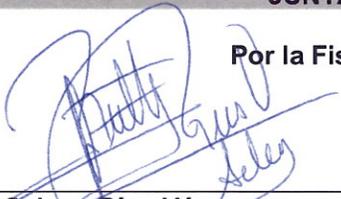
**Por la Convocante:**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Anahí Quintana Coronel.**  
Coordinadora de Adquisiciones y  
Licitaciones del SECESP, y  
Responsable de este Acto.

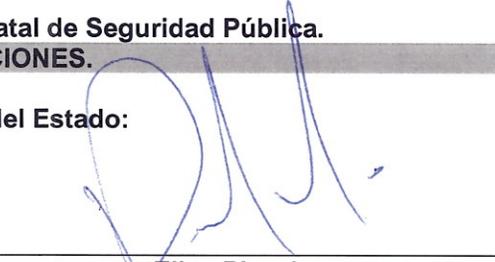
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.**  
Auxiliar Administrativo de Licitaciones  
del SECESP.

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.  
JUNTA DE ACLARACIONES.**

Por la Fiscalía General del Estado:



**Ruth Selene Ríos Vázquez.**  
Fiscalía General del Estado de Durango.



**Elisa Pizzolato.**  
Fiscalía General del Estado de Durango.

Por los Participantes:



**Claudia Lizbeth Calderón  
Betancourt.**  
MULTIGPS S.A. de C.V.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.**

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.